



La República de Colombia
El Ministerio de Educación Nacional
y en su nombre el

Colegio San Luis

Autorizado por la Secretaría de Educación de Santafé de Bogotá, D.C.
según Resolución No. 2368 del 12 de Noviembre de 1991

Confiere a :

Nelson Erandy Ruiz Daza

T.I. 850716-3360 de San Francisco (Cundinamarca)

el Título de:

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel
de Educación Media Académica, (Artículo 28 Ley 115 de 1994)
según los planes y programas vigentes

CR. (R) Alvaro Arturo Esquivel Vélez
Rector

Ana Rosa Rojas Cortés
Secretaria Académica



Registro Interno No. 74 Acta No. 23

Dado en Bogotá, D.C. a 3 de Diciembre de 2003

AL. SECRETARÍA DE EDUCACIÓN



ALCALDIA
MUNICIPAL
DE CHÍA

Secretaría de
Desarrollo Social

**EL SUSCRITO DIRECTOR DE CULTURA DEL MUNICIPIO DE CHÍA
CERTIFICA QUE**

El señor **NELSON ERANDY RUIZ DAZA** identificado con C.C. No 80.931.888 de Bogotá D.C, suscribió con esta entidad el siguiente contrato:

348 – 2020

OBJETO: PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA LA ENSEÑANZA DE PERCUSIÓN ORIENTADO NIÑOS, NIÑAS Y JÓVENES DEL SECTOR RURAL Y URBANO DENTRO DEL PROGRAMA DE EXTENSIÓN Y PROYECCIÓN SOCIAL DE LA ESCUELA DE FORMACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL DE CHÍA

FECHA DE INICIO:	Julio 01 de 2020
PLAZO INICIAL DE EJECUCIÓN:	Seis (6) meses
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	\$ 18.000.000 m/cte.
FECHA DE TERMINACIÓN	Diciembre 31 de 2020

La presente se expide a los treinta y un (31) días del mes de diciembre de 2020 a solicitud del interesado.


JOSÉ ALBERTO SUAREZ BARRERA
Director de cultura.

Elaboró: Lady Barrera
Aprobó: José Alberto Suarez Barrera



Cra 7 No 14-54
PBA: 8044444 Ext 2403
sec.desarrollosocial@chigo.gov.co
www.chia-cundinamarca.gov.co